



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 7 AGO 2006

VISTO, La Resolución Plenaria N° 52/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece el período de FERIA ANUAL – Año 2006;

Que el Sr. Vocal de Auditoria CPN Víctor Hugo MARTÍNEZ; hará uso de 11 días correspondientes a dicho período, a partir del día 22 de agosto hasta el 1° de septiembre de 2006, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL SR. PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoria hará uso de 11 días de licencia, a partir del día 22 de agosto hasta el 1° de septiembre de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 146/2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia